



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°588/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA CHANVAYITA, IQUIQUE**", código BIP 30463053-0, por la suma total de **M\$3.283.304.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
	CONSULTORÍAS	\$ 206.838
	OBRAS CIVILES	\$ 3.075.466
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000
	TOTALES	\$ 3.283.304

La disminución y aumento de obras se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	MONTO CONTRATADO M (\$)	DISMINUCIÓN DE OBRAS M (\$)	AUMENTO DE OBRAS M (\$)	COSTO TOTAL CONTRATADO M (\$)
OBRAS CIVILES	138.253	5.449	5.449	138.253
TOTAL	138.253	5.449	5.449	138.253

Se modifica y cambia los ítems originales del contrato, que incluye un aumento y disminución de obras, lo cual no altera el costo total del proyecto, según se especifica:

A. Disminución de obras: Hydropack para las 20 viviendas. \$5.448.772.-

De acuerdo a lo indicado por ADA, en su Informe de Modelación Hidráulica Red de Distribución, de la localidad de Caleta Chanavayita, los niveles de presión encontrados responden a un estándar por sobre el límite mínimo recomendado, bajo una operación normal, disponiendo rangos muy por sobre la calidad urbana de la región, en ningún caso se recomienda la instalación de sistemas de hydropack o reguladores de presión, dado que el sistema de Chanavayita responde a uno de distribución de tipo gravitacional con carga de energía hidráulica constante.

B. Aumento de obras: Excavación de zanja tipo V, 0-2 metros, roca. \$5.448.772.-

La diferencia de cotas informadas por el Serviu Tarapacá, provocó una variación en las excavaciones de zanjas, aumentando el volumen de excavación en 43 m³.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 2134/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de diciembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**